

DOCUMENTO Documentación a aportar: <b>Pliego de prescripciones técnicas EDUSI</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8CW02-JJS0B-KTO7H</b> Página 1 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- M <sup>º</sup> Jesús De Teresa Pertusa, Gestora Cultural Industria, Comercio , de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 07/06/2021 08:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/06/2021 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 212914 8CW02-JJS0B-KTO7H AA9346D47F4B702160593ABF6302FF1F7A8368) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
**Una manera de hacer Europa**



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CREACIÓN DE UNA OFICINA TÉCNICA PARA EL APOYO A LA RED DE CENTROS DE IMPULSO ECONÓMICO Y SOCIAL DE MÉRIDA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO MÉRIDA CENTRAL.**

**1. OBJETO DEL CONTRATO.**

**A. Descripción.**

El presente pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas que van a regir la adjudicación de la contratación de un servicio de oficina técnica, con la dotación de recursos humanos y materiales necesarios para la organización y ejecución del plan de operaciones de la red y programa integral de asesoramiento y ubicación empresarial, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado EDUSI “Mérida Central”

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de servicios, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**2. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del contrato se identifica con los códigos siguientes:

Código CPV	Descripción
------------	-------------

EDUSI Mérida Central. Tasa de Cofinanciación: 80 % Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo Plurinacional de España 2014-2020  
O. Temático 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza  
O. Específico 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias urbanas integradas

DOCUMENTO Documentación a aportar: <b>Pliego de prescripciones técnicas EDUSI</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8CW02-JJS0B-KTO7H</b> Página 2 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- M <sup>º</sup> Jesús De Teresa Pertusa, Gestora Cultural Industria, Comercio , de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 07/06/2021 08:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/06/2021 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 212914 8CW02-JJS0B-KTO7H AA934A6D47F4B702160593ABF6302FF177A8368) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**



Unión Europea

794110000	Servicios generales de consultoría en gestión
-----------	---

### 3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

#### A) Antecedentes

El Ayuntamiento de Mérida ha elaborado la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, en adelante EDUSI MÉRIDA CENTRAL, para planificar el desarrollo de la ciudad a través de una serie de líneas de actuación que serán implementadas hasta el año 2023.

Esta EDUSI ha sido aprobada con una ayuda de 10.000.000,00 €, para un presupuesto total de 12.500.000,00 €, según Resolución de 21 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la concesión definitiva de ayudas de la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, convocadas por Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre. Mediante dicha Resolución, se ha designado al Ayuntamiento de Mérida como Organismo Intermedio Ligero para la selección de operaciones de la EDUSI MÉRIDA CENTRAL.

Entre sus fines, la EDUSI persigue potenciar la continuidad de los programas de impulso al tejido empresarial y el emprendimiento de la ciudad que se vienen desarrollando en Mérida, para mejorar la competitividad y productividad de las PYMES. Para ello, se prevé desarrollar toda clase de actividades de asesoramiento, dinamización, aprendizaje, formación, instrucción, jornadas, cursos, seminarios, etc, ... dirigidas a PYMES y emprendedores.

Con carácter previo, se ha elaborado para la ciudad un Programa de Impulso Económico y Social, que incluye un diagnóstico previo, cuyos objetivos coinciden con los reflejados en la propia EDUSI:

- Mejorar la competitividad y productividad de las PYMES.

EDUSI Mérida Central. Tasa de Cofinanciación: 80 % Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020

O. Temático 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza  
O. Específico 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias urbanas integradas

**Ayuntamiento de Mérida**

Línea de Actuación 6. Regeneración Económica, Cultural y Plan de Acción Social para Derribar Barreras

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)  
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

DOCUMENTO Documentación a aportar: <b>Pliego de prescripciones técnicas EDUSI</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8CW02-JJS0B-KT07H</b> Página 3 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- M <sup>º</sup> Jesús De Teresa Pertusa, Gestora Cultural Industria, Comercio , de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 07/06/2021 08:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/06/2021 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 712914 8CW02-JJS0B-KT07H AA934A6D47F4B702160593ABF6302FF1F7A8368) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**



- Mejorar la cualificación profesional de los/as emprendedores/as, especialmente de las zonas más desfavorecidas.
- Realizar tareas de asesoramiento empresarial.
- Impartir acciones formativas dirigidas a PYMEs y emprendedores/as.
- Impulso económico y social a través de un Plan de Animación y Dinamización Comercial.

### **B) Alcance del Servicio**

En el contexto descrito, el alcance del servicio es la contratación de una oficina técnica, con una dotación adecuada de recursos humanos y materiales, desde la cual se llevarán a cabo las acciones de:

- Organización de los recursos materiales y humanos necesarios para la ejecución de las actuaciones correspondientes a las acciones técnicas
- Apoyo en la definición del plan de operaciones del centro y programa integral de asesoramiento.
- Coordinación de los equipos de expertos responsables de la ejecución de los programas de asesoramiento y formación.
- Coordinación de las empresas participantes en la plataforma de asesoramiento empresarial, en especial los desarrolladores de la misma seleccionados previamente, que ofrezcan el servicio más adecuado.
- Control de la ejecución de todas aquellas actuaciones realizadas dentro del canal, así como de cualquier actualización del perfil de cada empresa y su catálogo de productos.
- Apoyo en el diseño y control de ejecución de un plan de formación y asesoramiento
- Control de ejecución de actuaciones e inversiones.

EDUSI Mérida Central. Tasa de Cofinanciación: 80 % Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo Plurinacional de España 2014-2020

O. Temático 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza

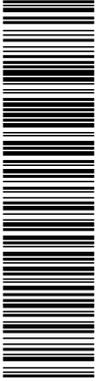
O. Específico 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias urbanas integradas

**Ayuntamiento de Mérida**

Línea de Actuación 6. Regeneración Económica, Cultural y Plan de Acción Social para Derribar Barreras

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)  
924 380 106 - [contratacion@merida.es](mailto:contratacion@merida.es) - [www.merida.es](http://www.merida.es)

DOCUMENTO Documentación a aportar: <b>Pliego de prescripciones técnicas EDUSI</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8CW02-JJS0B-KTO7H</b> Página 4 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- M <sup>º</sup> Jesús De Teresa Pertusa, Gestora Cultural Industria, Comercio , de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 07/06/2021 08:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/06/2021 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 212914 8CW02-JJS0B-KTO7H AA934A6D47F4B702160593ABF6302FF1F7A8368) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
**Una manera de hacer Europa**



- Monitorización, control, evaluación, toma de datos y recogida de evidencias de la ejecución de las actividades.
- Gestión de procedimientos necesarios.

En definitiva, el cometido de la oficina técnica será el desarrollo de una unidad encargada, dotada de recursos humanos y materiales necesarios para la **organización del plan de operaciones de la red y programa integral** de asesoramiento y ubicación empresarial, dentro de la Operación “Red de Centros para el Impulso Económico y Social de Mérida: Dinamización Social y Cohesión Urbana a través del Desarrollo Empresarial, el Emprendimiento y la Innovación” en el marco de la EDUSI “Mérida Central”, que prevé actuaciones enmarcadas en tres grandes bloques:

- Bloque I. Red de Centros para el Asesoramiento y Ubicación Empresarial

Se prevé la dotación de puntos estratégicos de la ciudad que servirán de referencia para la resolución de diferentes situaciones al empresariado y de guía e impulso para emprendedores. En los centros se llevará a cabo lo servicios de:

- Facilitar el asesoramiento empresarial, con la dotación a la Red de Centros de un equipo de asesores expertos en diferentes materias, así como las infraestructuras y espacios necesarios para que las pymes y emprendedores puedan hacer uso en el desarrollo de sus negocios.
- Asesoramiento para facilitar la consulta a ayudas y asistencias de todos los ámbitos, integrados en las diferentes convocatorias ofertadas.
- Trabajar por la igualdad de oportunidades, con asesoramiento en materia de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Fomentar las sinergias y conexiones entre las empresas que participen de la Red de Centros, tanto a nivel de asesoramiento como de uso de espacios. Se fomentaran encuentros , reuniones, jornadas formativas, ...
- Bloque II. Plan de Formación Empresarial

EDUSI Mérida Central. Tasa de Cofinanciación: 80 % Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo Plurinacional de España 2014-2020

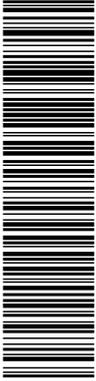
O. Temático 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza  
O. Específico 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias urbanas integradas

**Ayuntamiento de Mérida**

Línea de Actuación 6. Regeneración Económica, Cultural y Plan de Acción Social para Derribar Barreras

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)  
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

DOCUMENTO Documentación a aportar: <b>Pliego de prescripciones técnicas EDUSI</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8CW02-JJS0B-KT07H</b> Página 5 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Mª Jesús De Teresa Pertusa, Gestora Cultural Industria, Comercio , de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 07/06/2021 08:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/06/2021 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 212914 8CW02-JJS0B-KT07H AA9346D472F4B702160593ABF6302FF1F7A8368) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
**Una manera de hacer Europa**



Una vez creada la Red de Centros, es necesario dar respuesta a otras necesidades formativas del sector que puedan haber sido detectadas como parte del impulso económico y empresarial que se quiere para la ciudad. Las acciones y objetivos previstos son:

- Dar respuesta a las demandas en cuanto a la formación del empresariado, tanto en materia de consolidación como de emprendimiento.
- Dotar al empresariado de herramientas y estrategias que le permita enfrentarse con competitividad en el mercado.
- Mejorar las competencias en cuanto a la digitalización y el uso de nuevas tecnologías.
- Dar al empresariado la oportunidad de hacer peticiones y aportaciones para un diseño formativo ad hoc.

• Bloque III. Plan de Animación y Dinamización Comercial

Este bloque se centrará en el fomento de actividades de promoción y dinamización de la ciudad, haciendo especial hincapié en la animación comercial, centrandolo los esfuerzos en fidelizar los potenciales clientes emeritenses, así como al colectivo de visitantes y turistas.

El objetivo es la elaboración de una agenda conjunta de eventos lúdicos-comerciales que permita generar sinergias entre las actividades o actuaciones lúdicas, las culturales y las comerciales.

Por lo tanto, se tratará de poner en marcha una campaña de animación y dinamización comercial, marcada por la estacionalidad de la misma a la hora de decidir qué eventos o actuaciones poner en marcha según las necesidades, pero siendo recurrente en el tiempo y estableciendo una serie de hitos temporales con el fin de motivar la participación.

**C) Medios Técnicos y Materiales**

EDUSI Mérida Central. Tasa de Cofinanciación: 80 % Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo Plurinacional de España 2014-2020

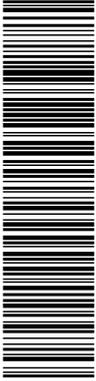
O. Temático 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza  
O. Específico 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias urbanas integradas

**Ayuntamiento de Mérida**

Línea de Actuación 6. Regeneración Económica, Cultural y Plan de Acción Social para Derribar Barreras

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)  
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

DOCUMENTO Documentación a aportar: <b>Pliego de prescripciones técnicas EDUSI</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8CW02-JJS0B-KT07H</b> Página 6 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- M <sup>º</sup> Jesús De Teresa Pertusa, Gestora Cultural Industria, Comercio , de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 07/06/2021 08:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/06/2021 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 212914 8CW02-JJS0B-KT07H A99346D47F4B702160593ABF6302FF1F7A8368) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
**Una manera de hacer Europa**



El adjudicatario pondrá a disposición del servicio los medios humanos y materiales necesarios para asegurar el correcto desarrollo de los trabajos. A este respecto, debido al alto grado de especialización que requiere el trabajo previsto, la empresa adjudicataria deberá contar con un equipo de trabajo con experiencia acreditada en la materia.

**D) Documentación y Justificación del Desarrollo de los Trabajos**

Al finalizar los trabajos se entregará una Memoria Final, que recoja los objetivos, programación, datos de participación, actividades realizadas, ... acompañado de un anexo fotográfico, con la imágenes (formato jpg) tomadas durante la realización de los trabajos que documenten el desarrollo de los mismos.

Paralelamente, coincidiendo con las certificaciones se presentarán memoria parciales, que se considerarán indispensables para poder validar las facturas por los servicios prestados.

**E) Obligaciones del Adjudicatario**

El adjudicatario cederá a la Delegación de Industria y Comercio del Ayuntamiento plenamente y sin restricción alguna, desde el momento de su creación, todos los derechos de propiedad intelectual de los que sea objeto el resultado de los trabajos realizados para la misma. A estos efectos, y para que así conste, el contratista, deberá firmar el contrato dando su visto bueno al contenido de la presente cláusula.

Por lo tanto, la Delegación de Industria y Comercio, tendrá plena libertad de explotación de dichos derechos de propiedad intelectual sobre los trabajos finales creados. En particular, la a Delegación de Proyectos Europeos podrá, libremente y sin restricciones, reproducir, distribuir, comunicar públicamente y, en general, realizar cualquier acto de explotación que resulte de los trabajos finales realizados por el

EDUSI Mérida Central. Tasa de Cofinanciación: 80 % Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo Plurinacional de España 2014-2020

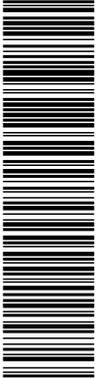
O. Temático 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza  
O. Específico 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias urbanas integradas

**Ayuntamiento de Mérida**

Línea de Actuación 6. Regeneración Económica, Cultural y Plan de Acción Social para Derribar Barreras

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)  
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

DOCUMENTO Documentación a aportar: <b>Pliego de prescripciones técnicas EDUSI</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8CW02-JJS0B-KT07H</b> Página 7 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- M <sup>º</sup> Jesús De Teresa Pertusa, Gestora Cultural Industria, Comercio , de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 07/06/2021 08:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/06/2021 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 212914 8CW02-JJS0B-KT07H AA934A6D47F4B702160593ABF6302FF1F7A8368) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
**Una manera de hacer Europa**



Contratista. La cesión de los derechos de explotación será por tiempo indefinido y sin contraprestación alguna al Contratista.

Por otra parte, el adjudicatario velará por el correcto uso, conservación y mantenimiento de las instalaciones puestas a su disposición, así como del mobiliario, informando a la responsable de la Delegación de Industria y Comercio de cualquier eventualidad que afecte a la prestación del servicio.

Por su parte, el Ayuntamiento de Mérida, pondrá a disposición del adjudicatario sus dependencias para el desarrollo de la oficina técnica.

**F) Forma de Pago**

Se efectuarán certificaciones parciales previa presentación de memorias mensuales que deberán contar con la conformidad por la Delegación de Industria y Comercio.

**G) Financiación del Contrato**

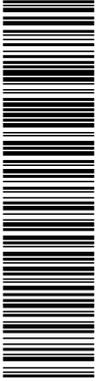
El valor estimado del presente servicio asciende a la cantidad de sesenta y siete mil, doscientos ocho euros, con setenta y seis céntimos (67.208,76€) (21% IVA Incluido), financiados a cargo de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL, dentro del Objetivo Temático 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza, Objetivo Específico 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias urbanas integradas, Línea de Actuación 6. Regeneración Económica, Cultural y Plan de Acción Social para Derribar Barreras, con una tasa de cofinanciación del 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020

**H) Medidas de Información y Comunicación**

EDUSI Mérida Central. Tasa de Cofinanciación: 80 % Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020

- O. Temático 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza
- O. Específico 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias urbanas integradas

DOCUMENTO Documentación a aportar: <b>Pliego de prescripciones técnicas EDUSI</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8CW02-JJS0B-KT07H</b> Página 8 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- M <sup>º</sup> Jesús De Teresa Pertusa, Gestora Cultural Industria, Comercio , de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 07/06/2021 08:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/06/2021 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 212914 8CW02-JJS0B-KT07H AA934A6D47F4B702160593ABF6302FF177A8368) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
**Una manera de hacer Europa**



El presente servicio está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, por lo que la empresa adjudicataria se compromete a dar adecuada publicidad del carácter público de la financiación objeto de subvención, teniendo en cuenta las consideraciones de información y publicidad previstas en la normativa aplicable, así como adoptar las medidas de identificación, información y publicidad, Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 y Reglamento de Ejecución (UE) N° 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2014.

El adjudicatario se comprometerá a adoptar las medidas de información, comunicación y visibilidad establecidas en el Anexo XII, sección 2.2. del Reglamento UE N.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 y, especialmente, las siguientes:

- En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc..), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incluyendo el lema "Una manera de hacer Europa".

En caso de ser adjudicatario, el licitador acepta ser incluido en la lista pública que se recoge en el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 diciembre de 2013.

EDUSI Mérida Central. Tasa de Cofinanciación: 80 % Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020

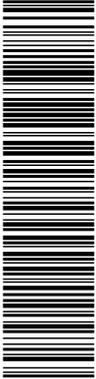
O. Temático 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza  
O. Específico 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias urbanas integradas

**Ayuntamiento de Mérida**

Línea de Actuación 6. Regeneración Económica, Cultural y Plan de Acción Social para Derribar Barreras

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)  
924 380 106 - [contratacion@merida.es](mailto:contratacion@merida.es) - [www.merida.es](http://www.merida.es)

DOCUMENTO Documentación a aportar: <b>Pliego de prescripciones técnicas EDUSI</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8CW02-JJS0B-KT07H</b> Página 9 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- M <sup>º</sup> Jesús De Teresa Pertusa, Gestora Cultural Industria, Comercio , de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 07/06/2021 08:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/06/2021 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 212914 8CW02-JJS0B-KT07H AA934A6D47F4B702160593ABF6302FF17A8368) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
**Una manera de hacer Europa**



En cualquier caso, el adjudicatario estará obligado a cumplir con las premisas recogidas en el Manual de Identidad Visual de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mérida, MÉRIDA CENTRAL.

#### 4. CONDICIONANTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Para la prestación de los servicios, el Ayuntamiento de Mérida habilitará en sus dependencias un espacio adecuado. En todo caso, el trabajo se realizará con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el contrato, y por remisión de éste al resto de documentos y, en su caso, en la propuesta que el adjudicatario haya hecho en su oferta técnica. En esa ejecución deberá respetar íntegramente cuanta normativa técnica sea de aplicación en el momento de la ejecución.

En todo caso, el adjudicatario deberá prestar los diferentes servicios contratados aplicando siempre la diligencia exigible a las buenas prácticas del sector, y conforme a las instrucciones que en interpretación del contrato diese el responsable del contrato o el propio órgano de contratación.

El contratista presentará un informe anual con los trabajos realizados y las incidencias acaecidas. Deberá presentar partes de servicio correspondiente si es requerido para ello por el responsable del contrato o la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del mismo.

#### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se establece un plazo de 24 meses desde la firma del contrato para la realización de los trabajos y para la presentación de la documentación y justificación del desarrollo de los mismos.

EDUSI Mérida Central. Tasa de Cofinanciación: 80 % Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo Plurinacional de España 2014-2020

O. Temático 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza  
O. Específico 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias urbanas integradas

**Ayuntamiento de Mérida**

Línea de Actuación 6. Regeneración Económica, Cultural y Plan de Acción Social para Derribar Barreras

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)  
924 380 106 - [contratacion@merida.es](mailto:contratacion@merida.es) - [www.merida.es](http://www.merida.es)

DOCUMENTO Documentación a aportar: <b>Pliego de prescripciones técnicas EDUSI</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8CW02-JJS0B-KT07H</b> Página 10 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- M <sup>º</sup> Jesús De Teresa Pertusa, Gestora Cultural Industria, Comercio , de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 07/06/2021 08:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/06/2021 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 212914 8CW02-JJS0B-KT07H AA934A6D47F4B702160593ABF6302FF177A8368) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
**Una manera de hacer Europa**



## 6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El Presupuesto General de ejecución del servicio asciende a la cantidad de sesenta y siete mil, doscientos ocho euros, con setenta y seis céntimos (67.208,76€) (21% IVA Incluido).

- Anualidad 2021: 11.201,46 €
- Anualidad 2022: 33.604,38 €
- Anualidad 2023: 22.402,92 €
- Ejecución Material: 49.154,36 €
- Gastos Generales (7%): 3.440,81 €
- Beneficio Industrial (6%): 2.949,26 €
- Presupuesto Base: 55.544,43 €
- IVA (21%): 11.664,33 €
- **Presupuesto Base de Licitación: 67.208,76 €**

Los precios se han calculado utilizando las tablas salariales del XVII Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Consultoría y Estudios de Mercado y de la Opinión Pública (Resolución del 22 de febrero de 2018, de la Dirección General de Empleo (BOE 6 marzo 2018).

Las ofertas de los licitadores, para ser admitidas en el procedimiento de selección, tendrán que ser, en todo caso, iguales o inferiores al presupuesto base de licitación indicado.

## 7. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN..

Los criterios de valoración han sido seleccionados con el objetivo de de determinar la oferta más ventajosa en su conjunto, primándose el criterio económico frente a otros criterios que están directamente relacionados con con la calidad de gestión del

EDUSI Mérida Central. Tasa de Cofinanciación: 80 % Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo Plurinacional de España 2014-2020  
O. Temático 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza  
O. Específico 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias urbanas integradas

DOCUMENTO Documentación a aportar: <b>Pliego de prescripciones técnicas EDUSI</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8CW02-JJS0B-KTO7H</b> Página 11 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- M <sup>º</sup> Jesús De Teresa Pertusa, Gestora Cultural Industria, Comercio , de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 07/06/2021 08:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/06/2021 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 212914 8CW02-JJS0B-KTO7H A4934A6D47F4B702160593ABF6302FF177A8368) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



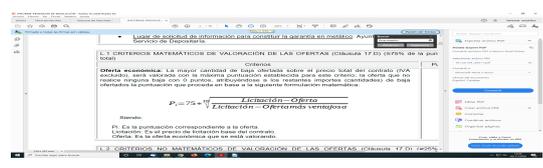
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
**Una manera de hacer Europa**



servicio. Se establecen los criterios de adjudicación:

**A) Criterios cuantificables automáticamente. Ponderación 75%, hasta 75 puntos:**

- Oferta económica. Ponderación 75%. Hasta 75 puntos. La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato (IVA excluido), será valorada con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda en base a la siguiente formulación matemática:
- La evaluación de la oferta económica se calculará a través de la formula



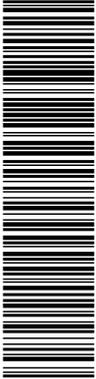
Donde:

- Pi: Es la puntuación correspondiente a la oferta.
- Licitación: Es el precio de licitación base del contrato
- Oferta: Es la oferta económica que se está valorando.
- El órgano de contratación podrá apreciar el carácter desproporcionado o anormal de las ofertas que se presenten, de acuerdo con los establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EDUSI Mérida Central. Tasa de Cofinanciación: 80 % Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo Plurinacional de España 2014-2020

O. Temático 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza  
O. Específico 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias urbanas integradas

DOCUMENTO Documentación a aportar: <b>Pliego de prescripciones técnicas EDUSI</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8CW02-JJS0B-KT07H</b> Página 12 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Mª Jesús De Teresa Pertusa, Gestora Cultural Industria, Comercio , de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 07/06/2021 08:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/06/2021 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 212914 8CW02-JJS0B-KT07H AA934A6D47F4B702160593ABF6302FF1F7A8368) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
**Una manera de hacer Europa**



- La apreciación del carácter desproporcionado o anormal de las ofertas se calculará sobre el precio total del contrato.
- La mesa de contratación podrá recabar de los licitadores aclaraciones sobre los certificados o documentos presentados, así como solicitarles que presenten alguna información o documentación complementaria.
- Se considerarán desproporcionadas, o anormalmente bajas o temerarias, las proposiciones que ofrezcan un precio de adjudicación inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. Si sólo existiesen dos ofertas, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta; y si concurriese un único licitador, cuando su oferta sea menor del 25% del presupuesto de licitación del contrato de que se trate.

**B) Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor. Ponderación 25%, hasta 25 puntos.**

Criterios cualitativos: Desarrollo del Plan de Trabajo y Metodología de todas aquellas acciones recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Ponderación 25 %, hasta 25 puntos.

– Calidad técnica de la propuesta: Hasta 25 puntos.

a. Contextualización del servicio: Hasta 10 puntos.

- Se analizará el conocimiento de la estrategia y de la ciudad de Mérida, en relación al servicio, y de los principios de organización para el desarrollo de los trabajos.

EDUSI Mérida Central. Tasa de Cofinanciación: 80 % Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo Plurinacional de España 2014-2020

O. Temático 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza

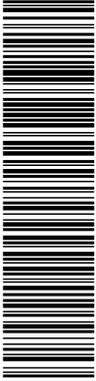
O. Específico 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias urbanas integradas

**Ayuntamiento de Mérida**

Línea de Actuación 6. Regeneración Económica, Cultural y Plan de Acción Social para Derribar Barreras

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)  
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

DOCUMENTO Documentación a aportar: <b>Pliego de prescripciones técnicas EDUSI</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8CW02-JJS0B-KT07H</b> Página 13 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- M <sup>º</sup> Jesús De Teresa Pertusa, Gestora Cultural Industria, Comercio , de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 07/06/2021 08:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/06/2021 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 212914 8CW02-JJS0B-KT07H AA934A6D47F4B702160593ABF6302FF177A8368) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
**Una manera de hacer Europa**



Se valorarán las explicaciones y actuaciones que permitirán llevar a cabo la ejecución del servicio en cuanto a su adecuación a los objetivos del mismo y al conocimiento del área de trabajo.

Se valorará la coherencia y claridad del documento. Igualmente, se valorará su contenido en cuanto a la identificación y análisis de los principales factores que condicionan técnicamente el desarrollo del servicio.

b. Funcionamiento del servicio: Hasta 5 puntos.

- Descripción de las actividades que desarrollarán en especial aquellas diseñadas para mejorar la competitividad del tejido empresarial de Mérida.
- Se estudiarán y valorarán las tareas, pasos propuestos y fases, su justificación y grado de desarrollo, el cronograma de actividades, el calendario previsto y la coherencia de la previsión de plazos; así como las medidas correctoras ante desfases o imprevistos.
- Igualmente se valorará el perfil profesional del responsable del servicio en cuanto a su experiencia en proyectos similares.

– Metodología: Hasta 10 puntos.

a. Calidad del servicio: Hasta 5 puntos.

Se valorarán todas las actuaciones propuestas por el licitador, encaminadas a la mejora de la calidad en la

EDUSI Mérida Central. Tasa de Cofinanciación: 80 % Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo Plurinacional de España 2014-2020

O. Temático 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza

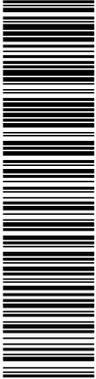
O. Específico 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias urbanas integradas

**Ayuntamiento de Mérida**

Línea de Actuación 6. Regeneración Económica, Cultural y Plan de Acción Social para Derribar Barreras

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)  
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

DOCUMENTO Documentación a aportar: <b>Pliego de prescripciones técnicas EDUSI</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8CW02-JJS0B-KT07H</b> Página 14 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Mª Jesús De Teresa Pertusa, Gestora Cultural Industria, Comercio , de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 07/06/2021 08:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/06/2021 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 212914 8CW02-JJS0B-KT07H AA934A6D47F4B702160593ABF6302FF1F7A8368) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
**Una manera de hacer Europa**



prestación del servicio, superiores a los mínimos exigidos en el PPT. Aspectos como; herramientas de comunicación de los resultados y de divulgación de eventos, ... Hasta 5 puntos.

b. Coherencia de la metodología de trabajo propuesta con los medios adscritos. Hasta 5 puntos

Se analizarán la adecuación del material y equipamiento aportado para el desarrollo metodológico del servicio, por encima del exigido en el PPT.

## 8. JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Se ha constatado la imposibilidad de prestación del servicio por gestión directa por parte del Ayuntamiento, al no disponer de los medios técnicos y humanos imprescindibles para realizar el servicio. En este contexto, se hace necesaria la contratación del servicio, considerando que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido.

Mérida 7 de junio de 2021

La empleada Municipal

EDUSI Mérida Central. Tasa de Cofinanciación: 80 % Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo Plurinacional de España 2014-2020

O. Temático 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza  
O. Específico 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias urbanas integradas

**Ayuntamiento de Mérida**

Línea de Actuación 6. Regeneración Económica, Cultural y Plan de Acción Social para Derribar Barreras

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)  
924 380 106 - [contratacion@merida.es](mailto:contratacion@merida.es) - [www.merida.es](http://www.merida.es)